Barranquilla D.E.I.P., septiembre de 2025

Doctor(a):
**MARIA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS**
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla

**Referencia:** Evaluación de la propuesta.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta para suscribir un Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 con el **ASILO HOGAR GRANJA SAN JOSE** cual tendrá por objeto la prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención integral a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad y/o abandono en los asilos, en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Previo a esta solicitud, la Secretaria Distrital de Gestión Social invitó al **ASILO HOGAR GRANJA SAN JOSE** identificado con NIT 890.102.896-1 a presentar propuesta para la ejecución de acciones y/o apoyo relacionado con la atención integral a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad y/o abandono en los asilos en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Una vez revisada y evaluada la propuesta remitida por la mencionada entidad, se considera que cuenta con la idoneidad técnica y capacidad financiera para llevar a cabo el objeto que se pretende contratar, cumpliendo con los requisitos jurídicos, de experiencia y financieros requeridos.

De manera que es procedente la suscripción del contrato con el **ASILO HOGAR GRANJA SAN JOSE** identificado con NIT 890.102.896-1, con un pago del Distrito de Barranquilla por valor de **QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L ($533.520.000)** discriminados así: **CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($434.559.600)** por concepto de servicios excluidos de IVA,**OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/L ($83.160.000)** por concepto de servicios gravados con IVA Y **QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L ($15.800.400)** por concepto de IVA

Atentamente,

**ISMAEL ENRIQUE MARIN DAZA**
Secretario Distrital de Gestión Social
Secretaría Distrital de Gestión Social
Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla

Proyectó: A. DelaEspriella/SDGS.
Revisó: R. Ortiz/SDGS